



## RESOLUCIÓN CS Nº 239 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 30 de JUNIO de 2023

Expediente Nº 6170/23.-

VISTO las actuaciones contenidas en los Expedientes Nº 6170/23, mediante la cual se solicita reconocimiento de legítimo abono de los servicios prestados por la Docente Elda Betina FIGUEROA, en el cargo temporario de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, de la Asignatura MATEMÁTICA I de la Carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 202-SRT-22, se reconoce, desde el 19 de abril de 2020 hasta el 20 de agosto de 2021, el legítimo abono de las funciones cumplidas por la Elda Betina FIGUEROA en el referido cargo temporario.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ha convalidado mediante Resolución CD-ECO Nº 155/23.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 51/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2023)

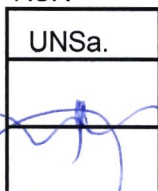
#### RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Elda Betina FIGUEROA, D.N.I Nº 18.233.774**, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura MATEMÁTICA I de la Carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, desde el desde el 19 de abril de 2020 hasta el 20 de agosto de 2021.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el art. 1º de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto 2023.

ARTICULO 3º.- Comunicar a: Prof. Figueroa, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta